



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 831-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 10 JUL. 2017

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC se designó temporalmente a partir del 28 de febrero de 2017, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Nacional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; al servidor Franco Silvio Luján Torrealva; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 054-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC-U.E117 se contrató a la señorita Guisella Gladys Aguilar Díaz como Coordinadora de Procesos de Monitoreo Nacional de la Oficina de Coordinación Nacional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492-2016-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del servidor Franco Silvio Luján Torrealva, como Jefe de la Oficina de Coordinación Nacional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, quien presta servicios en el referido cargo hasta el 10 de julio de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la designación temporal, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Nacional, a la servidora Guisella Gladys Aguilar Díaz, quien presta servicios como Coordinadora de Procesos de



Monitoreo Nacional de la Oficina de Coordinación Nacional, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 11 de julio de 2017.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4.-** Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.



*Handwritten signature in blue ink.*

MARUSHKA CHOCOBAR REYES  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo